

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24941** *TRINIDAD EGEA LOZANO*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000065/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de María del Carmen Moreno Fernández, contra la empresaria Trinidad Egea Lozano, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15 de julio de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.070,2 euros de principal, más 460,00 euros para intereses y 460,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Benidorm, 15 de julio de 2010.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100057149-1